

GRIPA, SICAV, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta General Extraordinaria que se celebrará en el domicilio social, sito en Madrid, calle Hermanos Bécquer, número 3, el día 25 de agosto de 2008, a las diez horas en primera convocatoria, o el siguiente día, 26 de agosto de 2008, en el mismo lugar y a la misma hora en segunda convocatoria, si procede, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Modificación de la política de inversión de la Sociedad, y consecuente modificación del artículo 7 de los Estatutos Sociales, con el objeto de que la Sociedad deje de invertir mayoritariamente en acciones o participaciones de otras Instituciones de Inversión Colectiva.

Segundo.—Delegación de facultades.

Tercero.—Aprobación del Acta de la Junta.

Se recuerda a los señores accionistas respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercitarlo de conformidad con los Estatutos Sociales y la legislación aplicable, así como que podrán obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Asimismo, se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar, en el domicilio social, el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y del informe sobre la misma, así como pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos, de conformidad con lo establecido en el artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas.

En Madrid, a 18 de julio de 2008.—El Secretario del Consejo de Administración, José Manuel Sánchez González.—46.567.

GRUPO COMERCIAL GALLEGO, S. A.**(Sociedad absorbente)****TELE-GALMAN, S. L. U.****GRUCOGA TIENDAS, S. L. U.****(Sociedades absorbidas)***Anuncio de fusión*

De conformidad con el artículo 242.º del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas generales extraordinarias y universales de accionistas de las citadas sociedades, celebradas en sus respectivos domicilios sociales (Vía Edison, número 70, Polígono del Tambre, Santiago de Compostela, todas ellas), el día 30 de junio del año 2008, aprobaron por unanimidad, la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por «Grupo Comercial Gallego, Sociedad Anónima» de «Tele-Galman, Sociedad Limitada Unipersonal» y «Grucoga Tiendas, Sociedad Limitada Unipersonal», con disolución sin liquidación de las sociedades absorbidas y traspaso a título universal de todos los bienes, derechos y obligaciones que componen su patrimonio y sin ampliación de capital de la absorbente, por ser esta titular del 100 por 100 de las sociedades absorbidas, todo ello según proyecto de fusión suscrito por el Órgano de Administración de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Santiago de Compostela. Se hace constar el derecho de los accionistas, acreedores y demás personas a las que se refiere el artículo 238.º de la Ley de Sociedades Anónimas, de todas las sociedades a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de sus acreedores a oponerse a la fusión en los tiempos establecidos en el artículo 166.º de la Ley de Sociedades Anónimas durante el plazo de un mes, a partir de la

publicación del último anuncio de fusión, conforme a los dispuesto en el artículo 243.º de la citada Ley.

Santiago de Compostela, 17 de julio de 2008.—El Presidente del Consejo de Administración de «Grupo Comercial Gallego, S.A.» y de «Grucoga Tiendas, S.L.U.», José Manuel Quelle Vidal y el Administrador Único de «Tele-Galman, S.L.U.», Pablo Pérez García.—46.515. 2.ª 24-7-2008

HIERROS CANTÓN, S. L.**(Sociedad absorbente)****OXICORTES CANTÓN, S. L.****(Sociedad absorbida)***Anuncio de fusión*

Se hace público que las Juntas Generales y Universales de socios de las citadas sociedades, celebradas todas ellas el 28 de junio de 2008 aprobaron, todas ellas por unanimidad, la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por «Hierros Cantón, S.L.», de «Oxicortes Cantón, S.L.», en los términos y condiciones del Proyecto de fusión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Asturias.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Avilés, 30 de junio de 2008.—El Administrador Único de «Hierros Cantón, S.L.», y «Oxicortes Cantón, S.L.», Marcelino Gutiérrez Álvarez.—45.454. y 3.ª 24-7-2008

HIERROS SAINZ, S. A.

Se hace público que el Administrador Solidario ha decidido convocar Junta General Extraordinaria de Accionistas a celebrar en Mallabia, en el domicilio social, el día 25 de Agosto de 2.008, a las trece horas treinta minutos, en primera convocatoria, y el día 27 de Agosto del mismo año, en igual lugar y hora, en segunda convocatoria, para deliberar sobre el siguiente Orden del Día:

Orden del día

Primero.—Aprobación, en su caso, del balance de transformación.

Segundo.—Transformación, en su caso, de la sociedad en sociedad de responsabilidad limitada.

Tercero.—Aprobación, en su caso, de los Estatutos Sociales adaptados a la nueva forma societaria.

Cuarto.—Cese y nombramiento de Administradores.

Quinto.—Delegación de las facultades necesarias para la ejecución e inscripción de los acuerdos anteriores.

Se hace constar el derecho que asiste a todos los accionistas a examinar, en el domicilio social, los documentos que han de ser sometidos a aprobación, el texto íntegro de las modificaciones propuestas y del informe sobre las mismas y de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Mallabia, 14 de julio de 2008.—El Administrador Solidario, Don José Orbea Zubiaga.—47.128.

HORMIGONES PULIDOS**SALAMANCA, S. L.***Declaración de insolvencia*

D. Manuel J. Marín Madrazo, Secretario del Juzgado de lo Social n.º 2 de Salamanca,

Por medio del presente hago saber: Que en el procedimiento de ejecución n.º 114/06 seguido a instancia de

Miguel Angel Miguel y otro se ha dictado auto de fecha 11 de Julio de 2008, por la que se declara a la ejecutada Hormigones Pulidos Salamanca, S.L. en situación de insolvencia parcial por importe de 244,53 euros de principal, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido la presente en para su publicación en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Salamanca, 11 de julio de 2008.—Secretario Judicial, Manuel J. Marín Madrazo.—45.778.

HUMAN CARTERA, S. L.**(Sociedad absorbente)****NAJERA CONSULTORES, S.L.U.****(Sociedad absorbida)***Anuncio de fusión*

Se hace público que las Juntas Generales extraordinarias y universales de socios de las respectivamente citadas sociedades, celebradas todas ellas el 30 de junio de 2008, aprobaron, todas ellas por unanimidad, la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por Human Cartera, S.L., de Najera Consultores, S.L.U., con disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y traspaso en bloque a título universal de todos los bienes, derechos y obligaciones que componen su patrimonio a la sociedad absorbente, y sin ampliación del capital social de la sociedad absorbente, por ser ésta titular del cien por cien del capital de la sociedad absorbida, todo ello en los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Navarra.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el art. 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Pamplona, 4 de julio de 2008.—José Luis Saiz Zarandona, Secretario del Consejo de Administración de Human Cartera, S.L., y Fernando Sucunza Saldise en representación de Human Cartera, S.L., Administrador Único de Najera Consultores, S.L.U.—45.782. y 3.ª 24-7-2008

IBÁÑEZ AUTOMOTOR, SOCIEDAD ANÓNIMA*Anuncio de disolución y liquidación*

La Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de la sociedad «Ibáñez Automotor, Sociedad Anónima», celebrada el 15 de julio de 2008, acordó por unanimidad disolver, liquidar y extinguir simultáneamente esta sociedad y aprobar los balances de disolución, e inicial y final de liquidación, los cuales tienen todos el mismo contenido y que es el siguiente:

	Euros
Activo:	
Tesorería (Bancos c/c.....)	188.306,31
Total activo	188.306,31
Pasivo:	
Capital social.....	180.000,00
Reservas Legales.....	5.876,44
Otros Fondos propios	2.429,87
Total pasivo	188.306,31

Ceuta, 15 de julio de 2008.—El Liquidador único, Gerardo Ibáñez Rodríguez.—46.543.